

CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (CEPIA)	
Organismo Responsable	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia
Otros actores involucrados (Públicos)	
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años en representación de su entidad, grupo, colectivo o asociación (de discapacidad, migrante, ocio y tiempo libre, LGTBIQ+, centros de protección...) o de su consejo territorial (local, provincial, autonómico)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	Promover el derecho a la participación efectiva de la infancia y la adolescencia en la vida social y los entornos en los que se desenvuelven, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Dar cumplimiento lo dispuesto en la disposición final decimoséptima de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, de modo que se garantice el ejercicio efectivo de su derecho a la participación en la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas y políticas nacionales que les afectan
Objetivos del compromiso	<ul style="list-style-type: none"> - Crear y consolidar el funcionamiento del CEPIA como órgano permanente y estable de consulta, representación y de participación de las niñas, niños y adolescentes, en aplicación de lo dispuesto en la disposición final decimoséptima de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, de modo que se garantice el ejercicio efectivo de su derecho a la participación en la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas y políticas nacionales que les afectan. - Favorecer la construcción de la ciudadanía activa de las niñas, niños y adolescentes como parte de una sociedad democrática a través de un foro de participación en el que expresen libremente sus ideas y propongan medidas, defiendan el reconocimiento social de sus derechos, formulen propuestas sobre cuestiones que les afectan de ámbito estatal y se erija en portavoz e interlocutor de las niñas, niños y adolescentes ante las instituciones públicas.
Breve descripción del compromiso	<p>El compromiso consiste en la creación y puesta en marcha del CEPIA, garantizando su funcionamiento, de una manera autónoma en sus procedimientos y sus decisiones, acompañando y asistiendo a los niños, niñas y adolescentes miembros del mismo en los procesos participativos que se desarrollen. Esto se realizará con el apoyo de sus técnicos de referencia, educadores o tutores legales con el fin de canalizar su interlocución con los grupos de referencia que han confiado en ellos y ellas para su representación.</p> <p>Para el ejercicio de sus funciones, el CEPIA se dotará de sus propias normas de funcionamiento mediante el desarrollo de un reglamento interno, elaborado por los miembros de la Asamblea, que delegará la redacción inicial del documento a debatir y aprobar en el Grupo Motor. El reglamento deberá contemplar la posibilidad de trabajar por grupos de edad, regular las normas éticas y de comportamiento de sus miembros y convocar a personas expertas adultas seleccionados por razón de la materia a tratar para la mejor realización de sus cometidos.</p> <p>Una vez constituido el Consejo, su Asamblea, compuesta por la totalidad de sus 34 representantes, debe reunirse al menos dos veces al año, una vez por semestre, sin perjuicio de las reuniones que se celebren por el Grupo motor y las Comisiones de Trabajo.</p>
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	El compromiso pretende establecer mecanismos de participación activa de las niñas, niños y adolescentes, para que puedan expresar libremente sus ideas, defender el reconocimiento social de sus derechos y formular propuestas sobre cuestiones que les afectan de ámbito estatal. Así, además, se da cumplimiento a las recomendaciones del

	Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a las Directrices de la UE y del Consejo de Europa y a las previsiones Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.		
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	<p>1. ¿Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática? Si</p> <p>2. ¿Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas? Si</p> <p>3. ¿Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía? Si</p> <p>4. ¿Sensibiliza a la sociedad y a los empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica? Si</p>		
Información adicional (Opcional)	<ul style="list-style-type: none"> Enlaces de interés https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/consejo/index.htm Orden de Creación https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/consejo_participacion/BOE_Consejo_Participacion.pdf 		
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Lista de actividades, con resultados verificables, que permitan hacer un seguimiento del cumplimiento del compromiso.		09/12/2021	01/12/2024
Creación del Consejo		04/06/2021	23/09/2021
Constitución del Consejo		09/12/2021	
Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno		15/05/2022	En proceso
Constitución de Comisiones de Trabajo		3 hasta la fecha	-
Celebración reuniones de la Asamblea en 2022		9 hasta la fecha	-
Celebración reuniones Asamblea en 2023		(mínimo 6)	-
Celebración reuniones Asamblea en 2024		(mínimo 6)	-
Información de contacto (responsable del compromiso)			
Persona de contacto			
Puesto/Centro directivo			
Correo electrónico			
Teléfono			